

CIRCULAR No. 96

**CC. COORDINADORES DISTRITALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E**

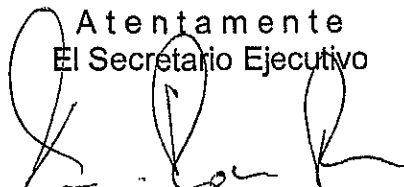
Como parte del proyecto de Teatro Itinerante de la Convivencia Democrática, aprobado mediante acuerdo número 11/2ª/05 por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se requiere la colaboración de las Direcciones Distritales para definir las unidades habitacionales y las fechas en las que se desarrollen las diversas actividades.

El documento titulado *Criterios para implementar el Proyecto de Teatro Itinerante en unidades habitacionales del Distrito Federal* se les hará llegar vía correo electrónico, con sus respectivos anexos. En él encontrarán los criterios y la mecánica para apoyar esta actividad.

Es importante que las 40 Direcciones Distritales estén enteradas del proyecto, aun cuando en el anexo 2 sólo se solicita en una primera etapa la participación de 21 Direcciones Distritales.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente
El Secretario Ejecutivo



Lic. Adolfo Riva Palacio Neri

C.C.P. LIC. JAVIER SANTIAGO CASTILLO.- CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.- PRESENTE.

MTRA. ROSA MARÍA MIRÓN LINCE.- CONSEJERA ELECTORAL, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL CONSEJO GENERAL DEL IEDF.- PRESENTE.

CC. CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.- PRESENTE.

LIC. YOLANDA LEÓN MANRIQUEZ.- DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA.- PRESENTE.

LIC. FEDERICO GUILLERMO OSORIO ESPINOSA.- TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A LOS ÓRGANOS

DESCONCENTRADOS.- PRESENTE.

ARCHIVO.

ARPN/YCLM/CRP/dlll

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE TEATRO ITINERANTE EN UNIDADES HABITACIONALES DEL DF

Introducción

Como se establece en el Proyecto de Teatro Itinerante para la Convivencia Democrática, ANEXO 1, la DECEyEC desarrollará éste durante el segundo semestre de 2005 en unidades habitacionales del DF.

Para ello, y con apoyo de la Procuraduría Social del Distrito Federal, la DECEyEC realizó una primera selección de cuarenta y una unidades habitacionales susceptibles de ser incluidas en el proyecto.

Dichas unidades habitacionales se consideraron debido a que la Procuraduría ha implementado exitosamente proyectos similares, lo que indica que las unidades habitacionales propuestas probablemente reúnan las características necesarias para desarrollar el presente proyecto.

Para establecer la lista definitiva de las veinte unidades habitacionales y llevar a cabo las cuarenta representaciones, se requiere la colaboración de las Direcciones Distritales que aparecen en el ANEXO 2, documento en el que se enlistan las unidades habitacionales que fueron seleccionadas en una primera instancia.

Objetivo

Dar a conocer a las Direcciones Distritales las actividades que desarrollarán en coordinación con la DECEyEC para implementar el Proyecto de Teatro Itinerante para la Convivencia Democrática en veinte unidades habitacionales del Distrito Federal.

Actividades a Realizar

Las actividades que realizarán las Direcciones Distritales, a través de los Directores de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral, son las siguientes:

1. Realizar una visita de diagnóstico: Para lo que deberán establecer contacto con la persona que se indica en el ANEXO 2 a fin de concertar una cita que permitirá analizar las condiciones de las unidades seleccionadas.

Durante la visita, los DCEECyGE deberán dar a conocer el proyecto a los responsables de cada unidad habitacional, requisitar el formato ANEXO 3 y

realizar en el ANEXO 4 un croquis de ubicación y dimensiones del espacio propuesto para realizar las presentaciones.

A continuación se detallan los aspectos que deberán abordar con el responsable de la unidad habitacional durante la visita:

- Descripción general del proyecto.
- Precisar que el proyecto se desarrolla en coordinación con la Procuraduría Social del Distrito Federal, por lo que ésta recomendó al IEDF establecer contacto con ellos para plantear la viabilidad y pertinencia de desarrollar el proyecto de Teatro Itinerante en esa unidad habitacional.
- Enunciar los datos que se pretende recabar para analizar la posibilidad de realizar presentaciones de Teatro Itinerante en la unidad habitacional.
- Hacer hincapié en que el IEDF valorará si la unidad reúne las características necesarias para realizar las presentaciones y, si es el caso, se formalizarán las presentaciones del Teatro Itinerante mediante un oficio.

2. Una vez realizada la visita a las unidades habitacionales, las Direcciones Distritales deberán enviar a la DECEyEC el diagnóstico y el croquis elaborados. Ésta a su vez analizará los diagnósticos, definirá qué unidades habitacionales participarán y hará llegar a las oficinas distritales la lista definitiva con las propuestas de fechas para las presentaciones.

3. Las Direcciones Distritales realizarán una nueva visita a las unidades habitacionales seleccionadas, a fin de concretar las fechas en las que se realizarán las presentaciones. Para ello se entregará un oficio firmado por la Coordinación Distrital para formalizar la presentación del Teatro Itinerante en la unidad habitacional¹. Una vez que los responsables en las unidades habitacionales confirmen las fechas a las Direcciones Distritales, éstas lo notificarán a la DECEyEC.

4. La DECEyEC proporcionará a las Direcciones Distritales los materiales promocionales del Teatro Itinerante para la Convivencia Democrática para la difusión en las unidades habitacionales, de acuerdo a la programación correspondiente.

Se ha notificado de estas actividades a las cuarenta Direcciones Distritales (aunque sólo se realizarán con aquellas que se contemplan en el ANEXO 2), porque el Teatro Itinerante es un proyecto piloto que se desarrollará de manera económica y práctica, de tal forma que el número de funciones en unidades

¹ La propuesta de texto para el oficio mencionado lo hará llegar posteriormente la DECEyEC a los Coordinadores Distritales.

habitacionales serán las mínimas necesarias para evaluar la aceptación y pertinencia de este proyecto.

Sin embargo se les hará llegar la calendarización final y la invitación a los funcionarios de los cuarenta Órganos Desconcentrados para acudir a las presentaciones que se llevarán a cabo durante el desarrollo del proyecto.

Para aclarar cualquier duda podrán comunicarse a la extensión 4269 con Débora Linares Torres o con Martín Suárez de la Luz.

Las direcciones electrónicas a las que se dirigirán para enviar información, son debora.linares@iedf.org.mx y martin.suarez@iedf.org.mx.

Cronograma

Actividades	JUNIO				JULIO				AGO-DIC	
	1ª semana	2ª semana	3ª semana	4ª semana	1ª semana	2ª semana	3ª semana	4ª semana		
La DECEyEC envía a Direcciones Distritales el documento de <i>Criterios para implementar el proyecto de Teatro Itinerante en unidades habitacionales del DF</i>	3									
Las Direcciones Distritales recaban información de las unidades habitacionales	3	15								
Las Direcciones Distritales envían información recabada a la DECEyEC			16							
La DECEyEC selecciona 20 unidades habitacionales e informa a las Direcciones Distritales			21							
Las Direcciones Distritales entregan oficio con propuestas de fechas a las unidades habitacionales				22-28						
Las Direcciones Distritales informan a la DECEyEC de la confirmación de fechas para presentaciones en las unidades habitacionales					1					
La DECEyEC inicia la distribución de material promocional del Teatro Itinerante						15		29		
Realizar las presentaciones en las unidades habitacionales									6	11

Los anexos a este documento son:

- ANEXO 1, Proyecto de Teatro Itinerante para la Convivencia Democrática
- ANEXO 2, Relación de unidades habitacionales
- ANEXO 3, Diagnóstico de espacios en unidades habitacionales
- ANEXO 4, Croquis de espacio disponible en la unidad habitacional